

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)  
RADICADO: 630014003006-2019-00385-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandante, solicita sea expedido nuevamente despacho comisorio, el despacho,

Resuelve:

Primero: Librar nuevamente despacho comisorio con destino al Juzgado Promiscuo Municipal de Génova, Quindío, en los mismos términos precisados en el auto adiado el 06 de agosto de 2019, visible a página 133 del expediente digital, con el fin de que dicho despacho realice la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 282-781, predio rural, denominado PORVENIR, ubicado en la Vereda Rio gris del municipio de Génova, Quindío.

Notifíquese,

  
Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 039 DEL 15 DE MARZO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 157  
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO